

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE VALORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DOS AUTORIZACIONES DE USO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE VEHÍCULOS COMPARTIDOS DE MOVILIDAD PERSONAL (PATINETES ELÉCTRICOS).

En Zaragoza, en el despacho del Sr. Consejero de Servicios Públicos y Personal, sito en la planta primera de la Casa Consistorial, siendo las 10:30 horas del día 1 de abril de 2019, se constituye la Mesa de Valoración para la evacuación de los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Mesa queda válidamente constituida con la asistencia de:

-Presidente: D. Alberto Cubero Serrano, Consejero de Servicios Públicos y Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

-Concejal de Grupo político no integrado en el Gobierno: D. Alberto Casañal Pina.

-El Director General de Servicios Públicos: D. Eduardo Bermudo Fustero.

-El Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal: D. Luis García Mercadal.

-Por parte de la Intervención General concurre: D^a Elisa Isabel Floria Murillo.

Vocales:

-D. Enrique Asensio García, Jefe de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos.

-D. Carlos Gimeno Lahoz, Técnico de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos.

Secretario: D. Luis Miguel Gil Gonzalo, Jefe de Unidad de Dominio Público de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos.

Constituida válidamente la Mesa, se declara abierta la sesión a las 10:30 horas, dando paso a la lectura del primer punto del orden del día, referido la documentación aportada a efectos de desempate.

A la vista de la documentación relativa al primero de los criterios de desempate que figuran establecidos en los Pliegos, y que se refiere al porcentaje de trabajadores con discapacidad, la Mesa acuerda establecer el siguiente orden de prelación entre los candidatos:

1º.- REBY RIDES, S. L. junto con NOVO REHUM, S. L., con un porcentaje del 17,54%.

2º.- KOKO KICKSHARING, S. L., con un porcentaje del 12,5%.

3º.- ALOSA AUTOCARES Y AUTOBUSES con ESKAY, con un porcentaje del 3,51%.

El resto de candidatos, por presentar porcentajes inferiores al 2 %, quedan excluidos del proceso de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos que figuran en el Anexo que de forma inseparable forma parte de la presente Acta.

Finalizado el debate del punto primero se procede a abordar el segundo punto del orden del día adoptándose, por unanimidad, la siguiente propuesta de adjudicación de las dos autorizaciones de uso especial del dominio público para la explotación de patinetes a favor de las siguientes ofertas:

- 1º.- REBY RIDES, S. L. junto con NOVO REHUM, S. L., con un porcentaje del 17,54%.
- 2º.- KOKO KICKSHARING, S. L., con un porcentaje del 12,5%.

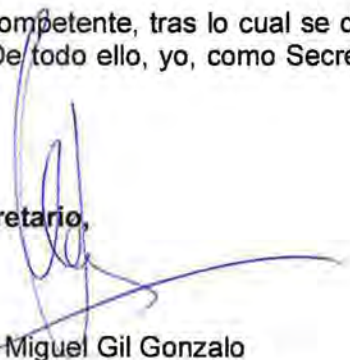
La Mesa acuerda elevar la propuesta anterior al órgano competente, tras lo cual se da por concluido el acto a las 10:50 horas del día 1 de abril de 2019. De todo ello, yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº El Presidente,



D. Alberto Cubero Serrano

El Secretario,



D. Luis Miguel Gil Gonzalo